

JUNTA UNIVERSAL. CUENTAS ABREVIADAS

DON FERNANDO MÉNDEZ SUÁREZ, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, provisto del N.I.F. número 42.794.076 T, en su calidad de Administrador de la entidad Mercantil **MYSA ARQUITECTOS, S.L.P.** con C.I.F. número B35904358

CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que con fecha 30 de Junio de 2024, con todos los requisitos legales y estatutarios, en el domicilio social se reunió su Junta General con el **CARÁCTER DE UNIVERSAL**, con la asistencia de todos los socios que representan el cien por cien (100%) del capital social

2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio de 2023 cerrado el día 31 de diciembre de 2023.

b) **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

Beneficios de 2023	7.896,19 €
Distribución a	
Compensar con beneficios ejercicios anteriores	7.896,19 €

IGUALMENTE CERTIFICO:

1.- Que la cuentas anuales aprobadas, conteniendo los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Se acompañan en soporte digital. Y se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y numeradas de la página 1 hasta la página 10.

2.- Que, no estando obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 253 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha formulado sus cuentas:

Conforme al Plan General Contabilidad (RD 1514/2007) de 16 de Noviembre de forma **ABREVIADA**

3.- Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de Administración vigentes en dicha fecha.

4.-Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en soporte digital, que ha generado el código alfanumérico que consta en la certificación de la huella digital que se acompaña a la presente UiwvL7yzSu38rOY0yoRi8ezeI7NKQ/cPxn6kT9PMIZY=

Y para que así conste expido la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de junio de dos mil veinticuatro.